

VIERNES, 16 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2021-6355 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de las Prestaciones por Emergencia Social.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión ordinaria de 30 de junio de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de las Prestaciones por Emergencia Social, artículos 2 y 16.

El citado acuerdo de aprobación inicial se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y reclamaciones estimen pertinentes.

Santoña, 6 de julio de 2021.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2021/6355